Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 15	Página 1 de 1
		Versión 0	12/10/2017
ACTA DE REINICIO			

CONTRATO/CONVENIO: | C | D | S | 2 | 0 | 2 | 5 | 8 | 2 | 5 | de fecha __10/10/2025__ (dd/mm/aaaa) *

(*Fecha de suscripción del contrato)

CIUDAD Y FECHA	:	Tunja, 12 de marzo de 2026
CONTRATISTA/EJECUTOR	:	FUNDACIÓN BACHUE SOCIAL
NIT ó C. C. Nº.	:	NIT 900.769.759-7
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYCÁ)	:	N.A
NIT ó C. C. Nº	:	N.A
SUPERVISOR		ANGELA PILAR VEGA RIOS – Jefe Oficina de Cultura Ambiental, desde el 10 de octubre de 2025 a la fecha.
OBJETO: "*SERVICIO DE FABRICACIÓN, EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIAL INTERPRETATIVO, PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO; Y SUMINISTRO DE KIT DE PINTURA, PARA APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE "COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE", LIDERADO POR PARTE DE LA OFICINA DE CULTURA AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIO*".		
DURACION	:	Dos (02) meses y quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio FGC-03 sin exceder el 30 de diciembre de 2025.
VALOR	:	QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 599.113.021,75)
FECHA DE INICIACIÓN	:	15 de octubre de 2025

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Teniendo en cuenta se solicita el reinicio del presente contrato bajo los siguientes términos y justificación:

1. Que en fecha 26 de diciembre de 2025, se suscribió el Acta de Suspensión No. 1, a partir del 26 de diciembre de 2025 al 9 de febrero de 2026, estableciendo como fecha de reinicio el 10 de febrero de 2026.

2. Que mediante oficio de 9 de febrero de 2026, la Fundación Bachué Social, solicita ampliación de la suspensión Nº 1 por el término de un (1) mes.

3. Que en fecha 9 de febrero de 2026, se suscribió Acta de Ampliación de la Suspensión No. 1, desde el 10 de febrero de 2026 al 11 de marzo de 2026, estableciendo como fecha de reinicio el 12 de marzo de 2026.

En consecuencia, atendiendo el vencimiento del plazo establecido en la ampliación de suspensión No. 1, las partes, proceden a la suscripción del Acta de Reinicio el día 12 de marzo de 2026, lo que determinó un plazo real de suspensión de dos (2) meses y catorce (14) días calendario.

ACTA DE REINICIO

De esta manera, la supervisión del contrato considera técnicamente viable y oportuno el reinicio del contrato, con lo que permitirá concluir satisfactoriamente con el proceso contractual.	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN REAL: Dos (2) meses y catorce (14) días calendario.	FECHA DE REINICIO: Doce (12) de marzo de 2026.
OBSERVACIONES: No aplica.	

FUNDACIÓN BACHUE SOCIAL
NIT. 900. 769.759-7
R.L WILMER YESID PLAZAS PEÑA

ANGELA PILAR VEGA RIOS
SUPERVISOR
C.C. No. 46.375.050 de Sogamoso

V Bº ANGELA PILAR VEGA RIOS
Jefe Oficina de Cultura Ambiental